

INFORME DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXP 2026.0029: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO GRÚA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN DE DEPÓSITO MUNICIPAL

Con fecha 18/02/2026 se publica la ETEA en la que se determinan los criterios que regirán para la contratación del suministro de un vehículo grúa del servicio de recogida de vehículos de la vía pública y gestión de depósito municipal

Se recibe una única oferta, de FOIMA S.A. recibida el 25/02/2026 a las 16:25h. Cumpliendo por tanto con el plazo máximo para la recepción de las ofertas, establecido hasta las 14.00h del 02/03/2026.

Con fecha 02/03/2026 se procede a la revisión de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, verificando que toda la documentación presentada es OK:



Expediente Nº: 2026 / 0029

Anexo 7

INFORME DE VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ÚNICA OFERTA RECIBIDA, DE FOIMA S.A.

Fecha: 02/03/2026

Documentación solicitada en la ETEA

Cumple

A) Declaración responsable de que se cumplen todos los requisitos formales para la presentación de la oferta y el compromiso de presentación de la documentación si resultarán seleccionados.	SI
B) Solvencia técnica: Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y carácter público y privado. Deberán tener relación con lo indicado en el punto 8 de la ETEA	SI
C) Solvencia económica: Declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles según indicado en el punto 8 de la ETEA.	SI
D) Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse por el	SI
E) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante que orden	NO APLICA

Igualmente, con fecha 03/03/2026 se procede a la valoración de la oferta técnica, resultando la siguiente puntuación:

INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE FOIMA, ÚNICA OFERTA RECIBIDA DEL EXP 2026/0029

Fecha: 03/03/2026

Criterios de valoración técnicos	Puntuación según ETEA	Valoración oferta FOIMA
A) Ampliación de la garantía de fábrica de los chasis y los elementos de arrastre, obteniendo la mayor puntuación la mayor ampliación de la garantía, y el resto proporcionalmente.	10	
B) Elementos diferenciadores del chasis	5	5
C) Pala de arrastre más evolucionada tecnológicamente	10	10
D) Equipamiento más completo que mejore la prestación del servicio al que se destinarán las grúas	15	15
TOTAL	40	30

Siendo las 16.00h del 03/03/2026, se procede a la apertura de la oferta económica

La oferta de FOIMA S.A. no supera el importe máximo de licitación, establecido en 85.000 € sin IVA. La valoración de la oferta económica es por tanto de **60 PUNTOS**

POR LO QUE ADJUDICAMOS A FOIMA S.A. CON UN TOTAL DE 90 PUNTOS.